

IQUIQUE, 19 de Diciembre de 2011

Decreto Alcaldicio N° 1649

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS

Antecedentes Personales de Eduardo Carol Carrión Rivera.

Memorándum N° 2926 de fecha 16 de noviembre de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde.

Memorándum N° 388/2011 de fecha 28 de noviembre de 2011, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000830 de fecha 01 de diciembre de 2011, de Departamento Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000830 de fecha 01 de diciembre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de don Eduardo Carol Carrión Rivera de fecha 07 de diciembre de 2011.

Decreto Alcaldicio N° 1599 de fecha 09 de diciembre de 2011

Ordinario N° 429 de fecha 13 de diciembre de 2011, de la Dirección de Control a Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2011, que designa a la Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde de la Comuna de Iquique.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

D E C R E T O

1.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1599 de fecha 09 de diciembre de 2011, por observaciones de la Dirección de Control en Ordinario N° 429 de fecha 13 de diciembre de 2011.

2.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 07 de diciembre de 2011, suscrito entre la **I. Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde(S) don Aníbal Calderón Arriagada y don **Eduardo Carol Carrión Rivera**, monitor del taller "Danza Folclórica de nuestro País" de la Oficina del Adulto Mayor, desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2011, por un monto total de \$1.234.278.- impuesto incluido.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CUENTA	ITEM	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215.21.04.004.001.004	PROGRAMA ADULTO MAYOR	\$ 1.234.278.-	\$ 1.772.000 -	\$ 537.722.-

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



Maria Angelica Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP,ACA.JVH.md.

